

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19749** *EMPODERAR, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 176/2011, dimanante de Autos número 127/11, a instancia de Abel Reyes Cordero contra "Empoderar, S.L.", en la que con fecha 4 de junio de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Empoderar, S.L.", con CIF B-91829721 en situación de insolvencia por importe de 24.922,80 euros de principal, más la cantidad de 4.985 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 4 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120042660-1